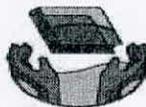




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **21 JUN' 2019**

VISTO el Expte.nº 480-019, por el cual el Señor Vicerrector de la Universidad Nacional de Tucumán solicita se autorice la adscripción al Área de Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente del Vicerrectorado de la Señora María Magdalena GONZALEZ DELGADO, DNI nº 31.115.896, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad de la Señora María Magdalena GONZALEZ DELGADO (fs. 1 in fine);

Que en igual sentido se ha manifestado el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 3);

Que el Decreto 639-02, Régimen de Adscripciones establece: *"Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo de revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional...Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente...El personal adscripto no está autorizado a subrogar cargos"*;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir al Área de Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente del Vicerrectorado a la Señora María Magdalena GONZALEZ DELGADO, DNI nº 31.115.896, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización.

RESOLUCION Nº  
mnh

0912 2019



Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RÍOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.